



**Observatorio Andino**  
PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS  
**LGBTIQ+**

INFORME TEMÁTICO

---

# MATERIAS LGBTIQ+ EN EL CONGRESO DEL PERÚ · MAYO 2026

Seguimiento legislativo y administrativo de iniciativas con impacto sobre derechos de personas LGBTIQ+ entre el 1 y el 27 de mayo de 2026.

Documento informativo: dictamen unanimidad sobre interdicción de intervenciones médicas en menores trans y derogación de los lineamientos de Educación Sexual Integral.

MES: MAYO 2026 (CORTE AL 27 DE MAYO)

PAÍS: PERÚ

REPOSITORIO · OBSERVATORIO ANDINO



## 1. FICHA DEL DOCUMENTO

TÍTULO	Materias LGBTIQ+ en el Congreso del Perú · Mayo 2026 (corte al 27 de mayo)
PAÍS	PERÚ
PERÍODO CUBIERTO	1 al 27 de mayo de 2026
UNIVERSO REVISADO	23 sesiones de Pleno y comisiones del Congreso de la República (Pleno, Justicia y DDHH, Salud y Población, Educación Juventud y Deporte, Mujer y Familia, Constitución y Reglamento, Inclusión Social y Personas con Discapacidad)
SESIONES CON CONTENIDO LGBTIQ+	2 sesiones (1 dictamen aprobado, 1 mención a resolución del Ejecutivo)
APARTADO	Repositorio · Observatorio Andino
CITA SUGERIDA	Observatorio Andino para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+ (2026). <i>Materias LGBTIQ+ en el Congreso del Perú · Mayo 2026</i> . Repositorio. Santiago: Fundación Iguales.

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

Entre el 1 y el 27 de mayo de 2026, el Congreso de la República del Perú abordó materias con impacto directo sobre derechos de personas LGBTIQ+ en **dos sesiones** de un universo de 23 sesiones revisadas. El hito de mayor alcance normativo fue la aprobación por unanimidad, el **6 de mayo**, del predictamen de la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** sobre el Proyecto de Ley **12285/2025-CR**, que propone la «Ley de Protección Integral de Niños y Adolescentes frente a Intervenciones Médicas Irreversibles que Afecten su Desarrollo Físico y Psicosocial». La iniciativa, autoría de la congresista María de los Milagros Jáuregui, prohibiría la administración de bloqueadores hormonales y terapias hormonales con fines de transición, las intervenciones quirúrgicas irreversibles asociadas a la transición de género y la implementación de protocolos institucionales de transición social en menores de edad.

El segundo episodio relevante ocurrió el **19 de mayo** en la **Comisión de Educación, Juventud y Deporte**, durante la presentación de la ministra de Educación María Esther Cuadros. El congresista Américo Gonza (Perú Libre) saludó la **Resolución Viceministerial 085-2026-MINEDU**, que derogó la Resolución Viceministerial 169-2021-MINEDU (Lineamientos de Educación Sexual Integral) y aprobó nuevos lineamientos de educación sexual con base «científica, biológica y ética». La ministra reafirmó la norma como «avance absoluto».

No se identificaron, en el corte revisado, debates plenarios sobre matrimonio igualitario, unión civil, identidad de género, ley contra crímenes de odio ni reforma al Art. 323 del Código Penal con mención a orientación sexual o identidad de género. **El Proyecto de Ley 5896 sobre prohibición de las llamadas «terapias de conversión» no fue debatido en la Comisión de Salud y Población** ni en ninguna otra célula parlamentaria durante el período, y no aparece consignado en las agendas de las sesiones revisadas.

## LÍNEAS DEL PERÍODO

1. El predictamen del PL 12285/2025-CR (interdicción de tratamientos de afirmación de género en menores) fue aprobado por unanimidad (15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones) en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 6 de mayo de 2026, con texto sustitutorio.
2. La argumentación del Ejecutivo y del Legislativo se alineó alrededor de la categoría «ideología de género» y la apelación a una «ciencia biológica» como criterio rector de las políticas educativas y de salud, tras la derogación por el MINEDU de los lineamientos de Educación Sexual Integral (RVM 169-2021).
3. No se registró intervención de defensores de derechos LGBTQI+ ni de organizaciones de la sociedad civil dentro de las sesiones revisadas; tampoco se registraron votos discrepantes documentados en el predictamen del PL 12285.
4. El PL 5896 (prohibición de terapias de conversión), referido en la consulta como pendiente en la Comisión de Salud y Población, no figuró en agenda ni en debate durante el período.

## 3. HECHOS PARLAMENTARIOS DEL PERÍODO

### 3.1 PROYECTO DE LEY 12285/2025-CR · INTERVENCIONES MÉDICAS EN MENORES

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presidida por el congresista Flavio Cruz Mamani (Bloque Magisterial), celebró su décima octava sesión ordinaria el miércoles 6 de mayo de 2026, con quórum de 18 congresistas. En la estación de orden del día se debatió y votó el predictamen recogido sobre el Proyecto de Ley 12285/2025-CR, con texto sustitutorio, propuesto por la congresista **María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo** (Renovación Popular).

El texto sustitutorio —según la sustentación de la presidencia y la propia autora— tiene tres ejes operativos: (i) prohibir la administración de bloqueadores hormonales y de terapias hormonales con fines de transición en menores; (ii) prohibir intervenciones quirúrgicas irreversibles asociadas a la transición de género en menores; y (iii) restringir la implementación de «protocolos institucionales de transición social en niños y adolescentes». La presidencia indicó que la iniciativa cuenta con opinión favorable del Ministerio Público y registra observaciones de la Defensoría del Pueblo respecto de la autonomía progresiva de las y los adolescentes, observaciones que fueron desestimadas por la comisión.

«La presente propuesta de dictamen tiene como finalidad establecer un marco normativo claro de protección orientado a evitar que niños y adolescentes sean sometidos a intervenciones médicas, quirúrgicas o tratamientos que puedan generar efectos irreversibles en su desarrollo físico, psicológico y emocional, en una etapa en la que aún no cuentan con plena madurez para adoptar decisiones de esa naturaleza.»

– Sustentación del predictamen, Comisión de Justicia y DDHH, 6 de mayo de 2026 ([video oficial](#), aprox. 00:10:00)

La autora de la iniciativa, congresista Jáuregui, sustentó el dictamen como una protección a menores frente a «intervenciones hormonales o quirúrgicas de cambio de sexo», citando el llamado *Cass Review* y los giros normativos de Suecia, Finlandia, Reino Unido, Noruega y Francia, y enmarcó la disforia de género como condición frecuentemente comorbil con depresión, ansiedad, trastornos del espectro autista o experiencias traumáticas. La exposición incluyó una afirmación sobre tasas de desistimiento espontáneo «entre el 60% y el 88%» en menores diagnosticados con disforia de género, sin referencia específica al estudio del que extraía el dato.

«Le agradezco haber agendado el dictamen del proyecto de ley 12285 de mi autoría, que propone proteger a los menores de edad frente a intervenciones hormonales o quirúrgicas de cambio de sexo que puedan alterar irreversiblemente el desarrollo de su personalidad.»

– María de los Milagros Jáuregui (Renovación Popular), Comisión de Justicia y DDHH, 6 de mayo de 2026 ([video oficial](#), aprox. 00:15:00–00:20:00)

«Esta ley va para niños y adolescentes [...]. El adulto puede tomar la decisión que quiera y se respeta, y tiene toda la libertad de hacerlo, pero como Estado tenemos que proteger al más vulnerable, al que no se puede defender, que son los niños y adolescentes [...]. Esta propuesta no prohíbe un tratamiento en adultos, quienes son libres de decidir sobre qué intervención aceptar o no aceptar.»

– María de los Milagros Jáuregui, Comisión de Justicia y DDHH, 6 de mayo de 2026 ([video oficial](#), aprox. 00:18:00–00:22:00)

Tras la intervención de la autora, la presidencia consultó si algún congresista deseaba intervenir. **Ningún integrante pidió la palabra para discutir el fondo de la propuesta**; la presidencia pasó directamente a la votación. La aprobación se registró por unanimidad, con voto a favor de las y los congresistas Flavio Cruz Mamani, Alejandro Muñante Barrios, María del Carmen Alva Prieto, Jessica Amuruz Dulanto, Waldemar Cerrón Rojas, Luis Cordero Jon Tay, Tania Ramírez García, Pasión Dávila Atanacio, Magaly Ruiz Rodríguez, Noelia Herrera Medina, Américo Gonza Castillo, María Jáuregui de Aguayo, Alex Paredes González, Margot Palacios Huamán, Nibardo Tello Montes y Morante Figari, sin abstenciones ni votos en contra.

# 15-0-0

VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN PL 12285/2025-CR · COMISIÓN DE JUSTICIA Y DDHH

Sesión del 6 de mayo de 2026 · aprobado por unanimidad con texto sustitutorio

El dictamen fue derivado para su discusión en el Pleno del Congreso. Al cierre del período (27 de mayo de 2026), el proyecto no había sido agendado en las sesiones plenarias del 7, 14 y 21 de mayo revisadas.

### 3.2 EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL · DEROGACIÓN DE LA RVM 169-2021 Y APROBACIÓN DE LA RVM 085-2026

En la octava sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, celebrada el 19 de mayo de 2026 con la presencia de la ministra de Educación María Esther Cuadros Espinoza, el congresista **Américo Gonza Castillo** (Perú Libre) intervino para respaldar la **Resolución Viceministerial 085-2026-MINEDU**, que aprueba nuevos «Lineamientos para la Educación Sexual con base científica, biológica y ética» y deroga la Resolución Viceministerial 169-2021-MINEDU, instrumento que sustentaba los Lineamientos de Educación Sexual Integral en el sistema educativo público desde 2021.

«Yo quería tomar este minuto para saludar la decisión que ha tenido el ministerio, dirigido por usted, respecto a la resolución 85-2026 del MINEDU, que se deroga la otra resolución, una nefasta resolución del 2021 —estamos hablando de la resolución viceministerial 169, la resolución de lineamientos de educación sexual integral—. Esa nefasta resolución que había implementado la ideología de género en la educación peruana [...]. Respalamos la dación de la resolución viceministerial 085, que aprueba los lineamientos para la educación sexual con base científica, biológica y ética.»

– Américo Gonza Castillo (Perú Libre), Comisión de Educación, Juventud y Deporte, 19 de mayo de 2026 ([video oficial](#), aprox. 01:35:00)

«Y, bueno, sí, respecto a los lineamientos de educación sexual integral, hemos emitido la norma que creemos que es un avance absoluto. Y, sobre todo, es en el marco del respeto, del respeto total a los niños y a las niñas. Y en ese contexto seguiremos trabajando.»

– María Esther Cuadros, ministra de Educación, Comisión de Educación, Juventud y Deporte, 19 de mayo de 2026 ([video oficial](#), aprox. 01:38:00)

El intercambio se desarrolló en el segmento final de la sesión, dentro de la presentación general de la ministra ante la comisión; no se generó debate ni se solicitó información complementaria sobre el contenido específico del nuevo lineamiento. Ningún otro congresista intervino en favor o en contra de la derogación durante la sesión revisada.

### 3.3 SOBRE EL PROYECTO DE LEY 5896 (TERRAPIAS DE CONVERSIÓN)

La consulta refería un seguimiento al Proyecto de Ley 5896, presentado en una legislatura previa para prohibir las llamadas «terapias de conversión» o de cambio de orientación sexual y/o identidad de género, pendiente en la Comisión de Salud y Población. La revisión del período arroja los siguientes resultados:

- La Comisión de Salud y Población sesionó cinco veces entre el 1 y el 27 de mayo de 2026 (5, 7, 12, 19 y 26 de mayo). En ninguna de las cinco sesiones figuró en agenda el PL 5896 ni se mencionó la materia «terapias de conversión» en debate, despacho o estación de pedidos.
- En la sesión del 19 de mayo, la Comisión de Salud y Población debatió y aprobó el predictamen que recomienda la **inhibición** de la comisión por falta de competencia respecto de los proyectos de ley 713/2021-CR, 1907/2021-CR, 5833/2023-CR y 6042/2023-CR — ninguno relacionado con materia LGBTIQ+—. El PL 5896 no figuró entre los proyectos archivados o inhibidos.
- La iniciativa tampoco fue agendada en las comisiones de Mujer y Familia, Justicia y DDHH ni Educación, Juventud y Deporte durante el período cubierto.

Esta información se limita al estado de las agendas y debates en las sesiones registradas por la plataforma de monitoreo parlamentario consultada; no permite afirmar de manera categórica que el proyecto se encuentre archivado o desestimado, pero sí que **no fue objeto de debate público en comisión durante el mes de mayo de 2026**.

## 4. POSICIONES DOCUMENTADAS

---

El cuadro siguiente recoge exclusivamente posiciones **verificables en las sesiones del período**, identificadas con nombre, bancada y contenido de la intervención. No se incluyen posiciones de actores no parlamentarios cuyas voces no aparecieron en las sesiones revisadas.

ACTOR	BANCADA / INSTITUCIÓN	MATERIA	POSICIÓN DOCUMENTADA
María de los Milagros Jáuregui (autora del PL 12285)	Renovación Popular	PL 12285/2025-CR · intervenciones médicas en menores	<b>PROMUEVE</b> Sustenta y vota a favor del texto sustitutorio. Encuadra la prohibición como protección de menores y reiteradamente diferencia entre menores y adultos, indicando que la ley «no prohíbe un tratamiento en adultos».
Flavio Cruz Mamani (presidente de la Comisión)	Bloque Magisterial	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Conduce el debate, suscribe el predictamen, vota a favor. Sustenta la prevalencia del «interés superior del niño» frente a la observación de la Defensoría del Pueblo sobre autonomía progresiva.
Alejandro Muñante Barrios	Renovación Popular	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor (a través del chat).
María del Carmen Alva Prieto	Acción Popular	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor.
Waldemar Cerrón Rojas	Perú Libre	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor.
Américo Gonza Castillo	Perú Libre	PL 12285/2025-CR · RVM 085-2026	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor del predictamen. Adicionalmente saluda la derogación de la RVM 169-2021 y la aprobación de la RVM 085-2026 sobre Educación Sexual Integral. Califica la norma de 2021 como «nefasta» y le atribuye haber «implementado la ideología de género en la educación peruana».
Margot Palacios Huamán	Perú Libre	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor.
Alex Paredes González	Bloque Magisterial	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor (a través del chat).
Magaly Ruiz Rodríguez	Alianza Para el Progreso	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor (a través del chat).
Noelia Herrera Medina	Renovación Popular	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor (a través del chat).
Pasión Dávila Atanacio	Bloque Magisterial	PL 12285/2025-CR	<b>PROMUEVE</b> Voto a favor.
María Esther Cuadros Espinoza	Poder Ejecutivo · ministra de Educación	RVM 085-2026 (Educación Sexual Integral)	<b>PROMUEVE</b> Refrenda públicamente la nueva resolución. La caracteriza como «avance absoluto» y «respeto total a los niños y a las niñas».
Defensoría del Pueblo	Organismo autónomo	PL 12285/2025-CR	<b>OBSERVA</b> Presentó observaciones referidas a la autonomía progresiva de las y los adolescentes y a los posibles efectos de una regulación restrictiva. Las observaciones fueron mencionadas y desestimadas en la sustentación del predictamen; no se incorporaron al texto sustitutorio.

Ministerio Público	Organismo autónomo	PL 12285/2025-CR	<b>RESPALDA</b> Opinión favorable, según señaló la presidencia de la comisión. Argumenta que las y los menores no cuentan con madurez para prestar consentimiento informado válido frente a intervenciones irreversibles y recomienda diferir las decisiones hasta la mayoría de edad.
--------------------	--------------------	------------------	--

No se identificaron —en las sesiones revisadas— intervenciones de congresistas o autoridades del Ejecutivo en contra de las iniciativas. No se registró participación de organizaciones de la sociedad civil que defiendan derechos de personas LGBTQ+ ni de la comunidad científica médica peruana en oposición al PL 12285 dentro del período cubierto.

## 5. CRONOLOGÍA DE MAYO DE 2026

FECHA	ÓRGANO	HECHO
5 may 2026	Comisión de Salud y Población	Sesión con representantes de la Dirección General de Personal de la Salud del MINSA. Sin agenda LGBTQ+.
6 may 2026	Comisión de Justicia y DDHH	<b>Aprueba por unanimidad (15–0–0)</b> el predictamen del PL 12285/2025-CR, con texto sustitutorio. Sin debate posterior a la sustentación de la autora.
7 may 2026	Pleno del Congreso	Sesión plenaria. Sin debate sobre el PL 12285 ni sobre otras materias LGBTQ+.
12 may 2026	Comisión de Salud y Población	Sesión con presencia del ministro de Salud Juan Carlos Velasco. Sin agenda LGBTQ+.
14 may 2026	Pleno del Congreso	Sesión plenaria. Sin agenda LGBTQ+.
19 may 2026	Comisión de Educación, Juventud y Deporte	Saludos del congresista <b>Américo Gonza</b> a la <b>RVM 085-2026-MINEDU</b> que deroga la RVM 169-2021 sobre Educación Sexual Integral. La ministra Cuadros refrenda la norma como «avance absoluto».
19 may 2026	Comisión de Salud y Población	Aprueba la inhibición por incompetencia respecto de PL 713/2021, 1907/2021, 5833/2023 y 6042/2023 (sin relación con materia LGBTQ+). El <b>PL 5896 no integra el predictamen</b> .
21 may 2026	Pleno del Congreso	Sesión plenaria. Sin agenda LGBTQ+.
26 may 2026	Comisión de Salud y Población	Sesión sobre construcción del Hospital de Alta Complejidad III-1 de Chumbivilcas. Sin agenda LGBTQ+.

## 6. MARCO NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO RELEVANTE

### 6.1 CONSTITUCIÓN Y LEYES

El ordenamiento jurídico peruano **no reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo ni la unión civil**. La Constitución Política de 1993 (Art. 4) reconoce y protege a la familia «como institución fundamental de la sociedad», y el Código Civil define el matrimonio como unión entre un varón y una mujer (Art. 234). La **Ley 28237 (Código Procesal Constitucional)** y la **Ley 29733 (Protección de Datos Personales)** son los instrumentos generales utilizados por la jurisprudencia constitucional para resolver tensiones puntuales en torno a documentos de identidad y reconocimiento de filiación.

El **Art. 323 del Código Penal** sanciona la discriminación con pena privativa de libertad, e incluye explícitamente la «orientación sexual» e «identidad de género» entre los motivos protegidos desde la modificación introducida por el Decreto Legislativo 1323 (2017). La modificación del Art. 323 no fue materia de debate en las sesiones revisadas del período mayo 2026.

## 6.2 RESOLUCIONES DEL EJECUTIVO MENCIONADAS EN SESIÓN

NORMA	FECHA	CONTENIDO
RVM 169-2021-MINEDU	2021 (derogada en 2026)	Aprobó los Lineamientos de Educación Sexual Integral aplicables a la Educación Básica Regular.
RVM 085-2026-MINEDU	Mayo 2026	Deroga la RVM 169-2021 y aprueba nuevos «Lineamientos para la Educación Sexual con base científica, biológica y ética». Refrendada por la ministra Cuadros y respaldada en sesión por el congresista Américo Gonza el 19 de mayo de 2026.

El texto íntegro de las dos resoluciones no fue leído ni distribuido a la comisión durante la sesión del 19 de mayo; los datos disponibles provienen exclusivamente del intercambio verbal entre el congresista Gonza y la ministra Cuadros.

## 7. BRECHAS DE INFORMACIÓN IDENTIFICADAS

- **Texto sustitutorio del PL 12285/2025-CR:** el documento aprobado no fue leído íntegramente en sesión; la sustentación verbal describe los ejes regulatorios pero no permite reconstruir el articulado completo, las definiciones técnicas (qué intervenciones constituyen «transición social»), el régimen sancionatorio ni los reglamentos previstos.
- **Texto de la RVM 085-2026-MINEDU:** la resolución citada en la Comisión de Educación no figuró entre los documentos puestos a consideración del órgano legislativo; no se distribuyeron sus considerandos ni el detalle de los nuevos lineamientos.
- **Estado formal del PL 5896:** la revisión del período solo permite afirmar que **no fue debatido entre el 1 y el 27 de mayo de 2026**. Su estado de tramitación —archivo, espera de dictamen, decaimiento por término de legislatura— requiere consulta directa al expediente legislativo en el portal del Congreso de la República.
- **Participación de organizaciones de la sociedad civil:** no se registraron audiencias públicas con organizaciones LGBTIQ+, organizaciones médicas, asociaciones de pediatría o endocrinología en las sesiones revisadas que abordaron el PL 12285. La opinión favorable del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo se citó en la sustentación pero los documentos respectivos no se anexaron al registro de la sesión.
- **Identificación nominal completa de votantes:** el registro de votos a través del «chat» de plataforma virtual (modalidad semipresencial) dificulta la reconstrucción de la posición individual de cada congresista presente. Los nombres consignados en este informe corresponden a quienes fueron mencionados por la secretaría técnica durante la votación.

## 8. SÍNTESIS INFORMATIVA

Mayo de 2026 cierra con un escenario en el que el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo convergen alrededor de una orientación común sobre identidad de género y derechos de menores trans: el primer dictamen del año de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos sobre la materia aprueba la interdicción de los tratamientos de afirmación de género en menores de edad por unanimidad de 15 votos y sin debate, en paralelo a la derogación de los lineamientos de Educación Sexual Integral por la vía administrativa. El alineamiento atraviesa bancadas: el predictamen del PL 12285 fue respaldado por integrantes de Renovación Popular, Perú Libre, Acción Popular, Alianza Para el Progreso y el Bloque Magisterial.

La argumentación pública utilizada por las y los promotores articula tres componentes: (i) una caracterización del transgenerismo como condición predominantemente comorbil con depresión, ansiedad, trastornos del espectro autista y experiencias traumáticas, (ii) la apelación a un giro internacional de países europeos hacia la restricción de bloqueadores y terapias hormonales en menores, y (iii) la invocación a una «ciencia biológica» como criterio normativo, opuesta a la categoría de «ideología de género». Esta última opera como dispositivo discursivo común tanto en el debate sobre menores trans como en la derogación de los lineamientos de Educación Sexual Integral.

La ausencia de debate sobre el PL 5896 (terapias de conversión) en el período —a pesar de su pertinencia material— se inscribe en una asimetría más amplia: las iniciativas que restringen derechos de personas LGBTIQ+ avanzan con celeridad y unanimidad, mientras las que ampliarían la protección —reconocimiento de identidad de género, prohibición de terapias de conversión, ampliación del Art. 323 del Código Penal— no aparecen en las agendas de comisión. La revisión del Pleno (sesiones de 7, 14 y 21 de mayo de 2026) confirma que ninguna materia LGBTIQ+ ingresó al debate plenario durante el período.

## 9. ANEXO · SESIONES CONSULTADAS

FECHA	ÓRGANO	MATERIA / AGENDA	FUENTE (VIDEO)
4 may 2026	Comisión de Mujer y Familia	Denuncias falsas en violencia familiar (PL 11561/2024 y 11786/2024). Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
4 may 2026	Comisión de Educación, Juventud y Deporte	Presentación de la ministra de Educación. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
5 may 2026	Comisión de Salud y Población	Personal de la salud. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
5 may 2026	Comisión de Educación, Juventud y Deporte	PL 10922/2024 y 14477/2025 (cuestiones educativas regionales). Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
5 may 2026	Comisión de Constitución y Reglamento	Elecciones Generales 2026. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
5 may 2026	Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad	Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
<b>6 may 2026</b>	<b>Comisión de Justicia y DDHH</b>	<b>PL 12285/2025-CR · intervenciones médicas en menores. Aprobado por unanimidad.</b>	<a href="#">Video</a>
7 may 2026	Pleno del Congreso	Sesión plenaria. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
7 may 2026	Comisión de Salud y Población	Saneamiento y BMA. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
12 may 2026	Comisión de Salud y Población	Ministro de Salud. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
12 may 2026	Comisión de Constitución y Reglamento	PL 14337/2025-CR sobre delitos de lesa humanidad. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
12 may 2026	Comisión de Educación, Juventud y Deporte	PL 13905/2025-CR (Escuela Lampa). Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
12 may 2026	Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad	PL 13249/2025 y 13491/2025 sobre Ley 29973. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
14 may 2026	Pleno del Congreso	Sesión plenaria. Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
18 may 2026	Comisión de Mujer y Familia	PL 3281/2022-CR (Ley General del Voluntariado). Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
<b>19 may 2026</b>	<b>Comisión de Educación, Juventud y Deporte</b>	<b>Saludos a la RVM 085-2026 y derogación de la RVM 169-2021 sobre Educación Sexual Integral.</b>	<a href="#">Video</a>
19 may 2026	Comisión de Salud y Población	Inhibición por incompetencia (PL 713, 1907, 5833, 6042). Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
19 may 2026	Comisión de Constitución y Reglamento	PL 13616/2025 (régimen de precedentes). Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>
19 may 2026	Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad	PL 13076/2025 (interoperabilidad). Sin agenda LGBTQ+.	<a href="#">Video</a>

20 may 2026	Comisión de Justicia y DDHH	Modificación Art. 196 CP (estafa por medios digitales). Sin agenda LGBTQI+.	<a href="#">Video</a>
21 may 2026	Pleno del Congreso	Sesión plenaria. Sin agenda LGBTQI+.	<a href="#">Video</a>
22 may 2026	Comisión de Justicia y DDHH	PL 10029/2024-CR (protección de menores frente a procesados por delitos sexuales). No es materia LGBTQI+.	<a href="#">Video</a>
26 may 2026	Comisión de Salud y Población	Hospital de Chumbivilcas. Sin agenda LGBTQI+.	<a href="#">Video</a>

Nota metodológica: el universo revisado se restringe a las sesiones del Congreso de la República del Perú con registro completo en el período 1–27 de mayo de 2026 para las comisiones de Pleno, Justicia y DDHH, Salud y Población, Educación Juventud y Deporte, Mujer y Familia, Constitución y Reglamento e Inclusión Social y Personas con Discapacidad. Otras comisiones (Trabajo, Cultura, Defensa Nacional, Ética, entre otras) no fueron objeto de revisión y podrían contener referencias adicionales no contempladas en este informe. Las citas textuales fueron extraídas directamente de la sustentación oral en sesión; los enlaces remiten al video oficial publicado en el canal de YouTube del Congreso. La normativa administrativa (RVM 085-2026 y RVM 169-2021) requiere consulta directa al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) para acceder al texto oficial.

## EL PROYECTO

El **Observatorio Andino para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+** es un proyecto regional que articula organizaciones de la sociedad civil de Chile, Perú y Bolivia para visibilizar, promover y defender los DDHH de la comunidad LGBTIQ+ con perspectiva interseccional, intercultural y territorial.

Web del proyecto: [observatorioandino.org](http://observatorioandino.org)

## INSTITUCIONES PARTICIPANTES

**ORGANISMO EJECUTOR**  
FUNDACIÓN IGUALES

**COLABORAN**  
MÁS IGUALDAD (PERÚ) · IGUAL (BOLIVIA)

**FINANCIADO POR**  
FONDO CHILE · AGCID · MINREL · PNUD

## REPOSITORIO

Este documento forma parte del Observatorio Andino para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+. El repositorio reúne investigaciones, estudios e informes de sugerencias de políticas públicas para abordar la violencia estructural y la situación de las personas LGBTIQ+ en la región andina.

Para consultas sobre el repositorio, propuestas de investigación o uso académico de los materiales, contactar a través de Fundación Iguales.

## CONTACTO

Web Fundación Iguales: [iguales.cl](http://iguales.cl)

Correo: [contacto@iguales.cl](mailto:contacto@iguales.cl)

